

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:

Resolución de expediente sancionador HU-21/2013.

Incoado por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-21/13.

Interesado: Unisumma, S.A.

Últimos domicilios conocidos: C/ Lucía Márquez, Edificio Cortivelo, núm. 36, Torremolinos (Málaga) y Urbanización Torre Almádena, Hotel Goya, s/n, Benalmádena (Málaga).

CIF: A-29888625.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Viceconsejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 14 de febrero de 2014.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.